REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 MAR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 736 /
RETIRO, 07 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2.- Resolución Exenta Nº 000115, de fecha 31 de Enero del 2013, del Ministerio de Planificación, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule.

3.- Decreto Exento N° 615, de fecha 20 de Febrero 2013 Que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

4.- El llamado a concurso Público, anunciado el diario el "Sol" el día domingo 10 de Febrero del año 2013.

5.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08 de Enero del 2013, delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Decreto Exento N° 659, de fecha 26 de Febrero 2013, en el punto uno, donde dice aprueba el contrato desde el 18 de Febrero 2013, debe decir desde el 04 de Marzo 2013, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y:

- LEONARDO ANDRES FERRADA PARRA.
  RUN: 15.697.256-8

2.- IMPÚTESE, el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria **214-05-00-000-000-101** (Programa FOSIS – "Ingreso Ético Familiar Apoyo Socio Laboral".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN

LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECCION DES. COMUNITARIO.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GVT/LCV/PCF/ahe.
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /